

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 178-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 17 de abril de 2019



VISTO:

El Memorándum N° 011-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 17 de abril de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DESIGNAR al Dr. LARIOS FRANCO ALFREDO CESAR**, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **con eficacia anticipada al 08 de abril de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 173-2018-UNTELS de fecha 04 de octubre de 2018, se designó al **Dr. ÁNGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO**, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 169-2019-UNTELS, de fecha 09 de abril de 2019, se designó al **Dr. ÁNGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO**, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **Dr. ÁNGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO**, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, expresándole las gracias por las labores desempeñadas en dicho cargo.

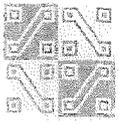
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Dr. LARIOS FRANCO ALFREDO CESAR, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **con eficacia anticipada al 08 de abril de 2019**.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los docentes **Dr. ÁNGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO** y **Dr. LARIOS FRANCO ALFREDO CESAR**, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

...///





UNIVERSIDAD
DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 178-2019-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General